



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 11 de Agosto 2015.

CARTA  495 /2015

**SEÑORA
VERONICA ZORZANO BETANCOURT
DIRECTORA CONSEJO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION ARICA Y PARINACOTA
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su Oficio ORD.DR-XV/239 con fecha 29 de Abril del presente año, solicitando autorización para realizar una actividad musical cultural, buscando difundir la música popular chilena, el evento tiene lugar el Plaza Vicuña Mackenna, el día 29 de Agosto, a contar de las 08:00 a 24:00 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- Se prohíbe estacionar vehículos dentro del sector de la plaza.
- 7.- Deberá coordinar con la unidad de iluminación, perteneciente a la Dirección de Aseo y Ornato el subministro eléctrico, para dicha actividad.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/jcl
Cc. U.Fiscalización
Archivo